

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 05/07/2016 con el número 10622
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PROFESORES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL UMH PARA IMPARTIR DOCENCIA DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2016 EN SU TERCERA CONVOCATORIA.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la 3ª convocatoria de ayudas de movilidad para impartir docencia dentro del Programa ERASMUS+ 2016;

Visto el listado de solicitudes admitidas pendientes de subsanar;

Finalizado el plazo otorgado a los interesados para subsanar los errores observados y examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

SE RESUELVE

Adjudicar definitivamente las ayudas de la 3ª convocatoria del Programa ERASMUS+ 2016 de movilidad del personal para impartir docencia tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR
P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011.
R.R.351/12 de 23 de marzo, D.O.C.V. núm. 6742, 27.03.2012.



Fdo.: Vicente Micol Molina



ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA 3ª CONVOCATORIA ERASMUS+ 2016 DE MOVILIDAD PARA IMPARTIR DOCENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAIS	PUNTUACION
BIA PLATAS	ALEJANDRO	UNIVERSITÄT LEIPZIG	ALEMANIA	4
LÓPEZ LLUCH	DAVID BERNARDO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	ITALIA	3
NEIPP LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN	BALTIC INTERNATIONAL ACADEMY	LETONIA	6
MIRA SOLVES	JOSÉ JOAQUÍN	BASKENT UNIVERSITY	TURQUÍA	3

SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAIS
ARRABAL PLATERO	PALOMA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL PIEMONTE ORIENTALE	ITALIA

Motivo: La solicitud no cumple con los requisitos del punto 3 de la Convocatoria: Beneficiarios